



South Coast
Air Quality Management District

Programa de Incentivo para el Vale
por el Cambio de Estufas y
Chimeneas de Leña

Criterio de Elegibilidad y Lineamientos de Aplicación

South Coast Air Quality Management District o SCAQMD (agencia encargada de gestionar la calidad del aire) está actualmente aceptando solicitudes para brindar incentivos económicos para reducir las emisiones de los aparatos de combustión de leña, reemplazándolos con alternativas de combustión más limpias, de acuerdo con los términos y condiciones descritos en estos lineamientos. Para mayor información, asistencia o para recibir la solicitud, haga favor de contactarnos por medio de uno de los siguientes accesos:

Email: fireplacevoucher@aqmd.gov

Fax: (909) 396-3811

Telephone: (855) 396-3833

www.aqmd.gov

Septiembre 2013

DEFINICIONES

Para los propósitos de este documento, se aplican las siguientes definiciones:

Inserto para Chimenea con combustión de alcohol: un aparato permanentemente instalado en una chimenea de combustión de leña con capacidad de, y para brindar un ambiente de fuego.

Inserto para Estufa o Chimenea Eléctrico: un aparato con combustión exclusivamente de electricidad.

Fase II Certificada EPA (también se le refiere como "certificada"): cumple con el rendimiento y normas de emisiones establecidas en el Código de Reglamentos Federales, Parte 60, Título 40, Subparte AAA. Para los propósitos de este documento, "aparatos no certificados" son insertos y estufas de leña y estufas e insertos de *pellets* y estufas que no cumplen con las normas de emisiones EPA 1990 Fase II, en cuanto a que los "aparatos certificados" son aquellos con combustión de leña, que cumplen con las normas de emisiones EPA 1990 Fase II. Para una lista de aparatos certificados EPA por favor dirijase a la siguiente liga:

<http://www.epa.gov/Compliance/resources/publications/monitoring/caa/woodstoves/certifiedwood.pdf>

Equipos de Actualización Calificados EPA: un aparato actualizado de chimenea de combustión de leña, instalado permanentemente, capaz de, y con la intención de reducir la emisión de partículas por hasta un 70 por ciento de la combustión de leña. (*Ver la hoja de datos* EPA: <http://www.epa.gov/burnwise/pdfs/fireplacefactsheet.pdf>)

Juego de troncos de gas: un aparato con combustión de gas natural o propano, diseñado para simular la combustión de leña.

Inserto/Estufa de Gas: un aparato de combustión exclusivamente de gas natural o propano.

Combustión por *Pellets*: incluye, pero no está limitado a, aserrín comprimido, productos de papel, residuos forestales, viruta de madera y otros desechos de biomasa, cáscaras de cacahuate y semillas de frutas y semillas de algodón.

Inserto/Estufa de *pellets*: cualquier calefactor de combustión de leña que opera con combustible de *pellets* y es certificado EPA, o exento bajo los requisitos EPA, establecidos en el Código de Reglamentos Federales, Parte 60, Título 40, Subparte AAA.

Permanentemente inoperable: modificado de tal manera que el aparato ya no opera como un calentador de combustión de leña.

Chimenea de combustión de leña: cualquier aparato instalado de mampostería o construido de fábrica, diseñado para usarse con una relación de aire-combustible, mayor o igual a 35-a-1.

Calentador de leña: un aparato cerrado de combustión de leña capaz de, y para calentar un espacio (v.g. inerto para estufa /chimenea de leña).

CRITERIO DE ELEGIBILIDAD

El propósito de este programa es brindar incentivos económicos para ayudar a reducir las emisiones de los aparatos de combustión de leña, reemplazándolos con alternativas de combustión más limpias. Estas alternativas incluyen insertos para estufas de gas, juegos de troncos de gas, insertos eléctricos para chimeneas y estufas, insertos certificados para estufas, insertos de *pellets* para estufas, equipos de actualización calificados EPA, o insertos con combustión de alcohol para chimeneas.

❖ Posibles clientes:

- Deben ser residentes de tiempo completo de la cuenca del aire de la Costa Sur y el lugar donde se va a instalar el aparato debe estar dentro de los siguientes códigos postales:
Área de Boyle Heights - 90022, 90023, 90033, y 90063
Área de Chino/Ontario/Corona - 91708, 91709, 91710, 91761, 91762, 91764
Área de City of San Bernardino – 92313, 92316, 92324, 92335, 92336, 92337, 92346, 92354, 92376, 92377, 92401 hasta 92415, 92418, 92423, 92424, 92427
Área de la Ciudad de Riverside – 91752, 92501, 92503, 92504, 92505, 92506, 92507, 92508, 92509, 92518, 92521
Área de Norco/Corona - 92860, 92879, 92880, 92881, 92882

Pase a la última página de este documento para ver el mapa de estas áreas.

Nota: Todas las instalaciones deben hacerse en residencias debajo de una altura de 3,000 pies.

❖ El aparato a reemplazar:

- Debe estar a la venta dentro del período establecido por el vale. Las ventas o contratos que ya se hayan realizado, o aquellas que se llevaron a cabo afuera del período escrito en el vale, no son elegibles para subvención.
- La instalación la debe hacer un minorista participante, o por un tercer contratista, con la aprobación y supervisión de un minorista participante.
 - La auto instalación de un aparato nuevo, no es elegible para este programa.
- Los fondos pueden ser utilizados para instalar una variedad de aparatos, dependiendo de la disponibilidad del servicio de gas, del aparato que se está reemplazando, y si el aparato existente de combustión de leña, está siendo utilizado como la fuente primaria de calor (ver la tabla en la página 7):
- Los fondos no pueden ser utilizados para reemplazar aparatos de gas existentes.
- En caso aplicable, los aparatos que se van a reemplazar (v.g., estufas/calefactores no certificados) deben ser destruidos.

❖ El Proceso:

Pasos para el Cliente**Paso 1 – Consiga la solicitud del vale**

- Se puede obtener la solicitud del vale, visitando el sitio web de SCAQMD en www.aqmd.gov o por correo electrónico a fireplacevoucher@aqmd.gov o llamando al (855) 396-3833.

Paso 2 – Presente la solicitud para el vale completada a SCAQMD

- Llene y presente la solicitud del vale. En caso de ser elegible para los incentivos de bajos ingresos, presente los documentos aplicables para demostrar bajos ingresos. (Los documentos requeridos se encuentran en la solicitud del vale. Los clientes deben presentar sus solicitudes para el vale y cualquier documento que la acompañe, estableciendo sus bajos ingresos, por correo, correo electrónico, o fax, a SCAQMD:

South Coast Air Quality Management District
Wood Stove & Fireplace Incentive Program
21865 Copley Drive
Diamond Bar, CA 91765

Email: fireplacevoucher@aqmd.gov Fax Number: (909) 396-3811

- Al recibir la solicitud para el vale, SCAQMD determinará si hay fondos disponibles.
 - **La presentación de la solicitud no garantiza la subvención.**
 - **No se aceptarán solicitudes incompletas.** Todas las solicitudes incompletas serán devueltas al cliente, junto con una descripción de por qué está incompleta la solicitud. Una solicitud incompleta no es elegible para la subvención, pero se puede agregar la información necesaria y la solicitud puede presentarse nuevamente. Solo las solicitudes completas, serán consideradas para recibir el vale.

Paso 3 – El cliente recibe el vale de SCAQMD y se dirige al minorista participante

- Si hay subvención disponible, SCAQMD expedirá un vale con una fecha de vencimiento y dará una lista de minoristas participantes.
- Generalmente, se expedirá el vale dentro de los (5) cinco días hábiles, después de haber recibido la solicitud completa y elegible. El cliente recibirá una copia del vale que incluye el número del vale y una fecha de vencimiento, por correo electrónico o correo.

Paso 4 – El cliente compra un producto elegible y paga por la instalación a un minorista participante

- El aparato debe ser comprado y pagado por completo antes de la fecha de vencimiento impresa en la parte de arriba del vale (generalmente cuatro (4) semanas a partir de la fecha de expedición) o el vale se considerará nulo y sin efecto. El minorista descontará el valor del vale, al precio total de compra e instalación del aparato.

Nota:

- ✓ *Este programa no altera el precio general del aparato; por lo tanto los impuestos deben basarse en la cantidad total de compra, antes de que se aplique el descuento del vale.*
- ✓ *El incentivo de la cantidad del reembolso no puede exceder el precio total de compra e instalación, incluyendo los impuestos aplicables.*

- Los aparatos a considerarse para subvención **no deben** comprarse **antes** de recibir la aprobación de un vale.
- La instalación del aparato debe arreglarse entre el cliente y el minorista participante.

Pasos del Minorista Participante

Paso 1 – Recibe el vale del cliente y aplica el descuento al precio de compra e instalación del aparato seleccionado

- El descuento del vale debe aplicarse al precio total de compra e instalación del aparato (incluyendo impuestos) y el descuento se debe mostrar en la factura que se le entregue al cliente y posteriormente el minorista lo debe presentar a SCAQMD.

Nota:

- ✓ *Este programa no altera el precio general del aparato; por lo tanto los impuestos deben basarse en la cantidad total de compra, antes de que se aplique el descuento del vale.*
- ✓ *El incentivo de la cantidad del reembolso no puede exceder el precio total de compra e instalación, incluyendo los impuestos aplicables.*

Paso 2 – Notificar a SCAQMD cuando un cliente haya comprado un producto elegible, a más tardar a la fecha de vencimiento del vale.

- Llene la mitad de abajo del vale del cliente y preséntelo a SCAQMD. El vale completado debe incluir:
 - ✓ La cantidad del incentivo aplicado,
 - ✓ El nombre del cliente, dirección y teléfono
 - ✓ Fecha de la venta,
 - ✓ El tipo del aparato existente a ser actualizado/reemplazado, e
 - ✓ Información detallada (marca/modelo/número de serie) del aparato nuevo a ser instalado.

Las formas completadas del vale, deben recibirse directamente de los minoristas participantes para antes de la fecha de vencimiento del vale. Pueden mandarse por correo, correo electrónico o fax, a SCAQMD a:

South Coast Air Quality Management District
Wood Stove & Fireplace Incentive Program
21865 Copley Drive
Diamond Bar, CA 91765
Email: fireplacevoucher@aqmd.gov
Fax Number: (909) 396-3811

Paso 3 – Instalar el aparato y presentar la reclamación para pago, la cual incluye el certificado de instalación y una copia de la factura del cliente, como se detalla a continuación.

- Posterior a la instalación del aparato, ya sea por el minorista o por un tercer contratista, presente el formulario de certificado de instalación completado, a SCAQMD por correo, correo electrónico o fax.

- El certificado de instalación debe completarse e incluir:
 - ✓ Información detallada (marca/modelo/número de serie) del nuevo aparato a ser instalado,
 - ✓ Información del lugar donde se instaló,
 - ✓ Información del minorista participante, y
 - ✓ Información del instalador.
- El certificado de instalación debe estar firmado por el cliente y el instalador, y la factura firmada por el cliente mostrando la cantidad del vale aplicada al aparato comprado y el precio de instalación debe estar adjunto.
- La reclamación para pago, por parte del minorista, debe ser recibida dentro de los treinta (30) días a partir de la fecha de la instalación. Si se requiriera más tiempo debido a retrasos en la instalación, el minorista participante debe contactar inmediatamente a SCAQMD.

Paso 4 – Retirar el aparato y presentar la reclamación para pago (*solo se aplica al retiro del inserto de una estufa de leña o de pellets*)

- Después de retirar de la estufa el inserto de leña o de *pellets*, presente el certificado de destrucción completado, a SCAQMD por correo, correo electrónico o fax.
- El certificado de destrucción debe estar completamente llenado e incluir:
 - ✓ Información general (marca/modelo/número de serie) del aparato que se va a retirar,
 - ✓ Información del lugar de dónde se retiró,
 - ✓ Información de la compañía que retiró el aparato e
 - ✓ Información del reciclaje.
- El certificado de destrucción debe estar firmado por el cliente y la compañía que retiró el aparato.
- La reclamación para pago, por el minorista participante, por el retiro del aparato, debe ser recibida dentro de los treinta (30) días, de la fecha de retiro del aparato viejo/instalación del aparato nuevo. Si se requiriera más tiempo debido a retrasos en la instalación, el minorista participante debe contactar inmediatamente a SCAQMD.
- La reclamación para pago, del minorista participante por el retiro del aparato solo (no reposición de un aparato nuevo) debe recibirse dentro de treinta (30) días, a partir de la fecha de retiro del aparato.

❖ INFORMACIÓN GENERAL:

- La cantidad de subvención disponible para cada cliente bajo el incentivo general es de hasta \$800 dependiendo del aparato que se va a actualizar; bajo el incentivo de bajos ingresos, la cantidad disponible para la subvención es de hasta \$1,600 dependiendo del aparato que se va a actualizar y la verificación de bajos ingresos. La tabla a continuación incluye opciones e incentivos específicos disponibles para los clientes.

GRÁFICA DE OPCIONES DE REPOSICIÓN

Condición Actual - Aparato de Combustión de Leña con:	Sus Opciones para el reemplazo	Incentivo General*	Incentivo por bajos ingresos*
Servicio de Gas Disponible	Troncos de gas	\$200	\$400
	Inserto/Estufa, Chimenea de Gas o Eléctrica	\$800	\$1,600
	Inserto/Chimenea con Combustión de Alcohol	\$300	\$600
Sin Servicio de Gas Disponible o Leña usada como la fuente primaria de calor (con o sin servicio de gas)	Troncos de gas	\$200	\$400
	Inserto/Estufa/ Chimenea de Gas o Eléctrica	\$800	\$1,600
	Inserto/Estufa Certificada de Leña (reemplazando una estufa ¹ o chimenea abierta no certificada)	\$600	\$1,200
	Chimenea Inserto con Combustión de Alcohol	\$300	\$600
	Equipo Calificado de Actualización de Chimenea EPA	\$100	\$200

*La cantidad del incentivo del vale se descuenta del precio total (incluyendo los impuestos aplicables) para comprar e instalar el aparato.

¹ Si se instala un aparato nuevo, se dará un incentivo adicional de \$250 por la destrucción apropiada de una estufa de leña no certificada. Si no se instala un aparato nuevo, solo se da el incentivo de \$250 por la destrucción de las estufas de leña.

- Las solicitudes se procesan conforme van llegando.
- Todas las solicitudes recibidas están sujetas a un proceso de revisión, el cual incluirá la revisión de lo siguiente:
 - La solicitud completada (sin espacios en blanco).
 - Verificación de elegibilidad para participar en este programa.
 - Documentación verificando los bajos ingresos, en caso de ser aplicable.
- Los servicios de cambios al exterior están limitados a aparatos de combustión de gas o alcohol, exclusivamente. Los nuevos aparatos deben instalarse de tal manera que no los pueda quitar fácilmente el propietario de casa/negocio.
- Asignación de un número único de vale (el número del vale es para uso interno de SCAQMD exclusivamente).
- Verificación de que el aparato propuesto es consistente con estos lineamientos.
- Los pagos se harán por SCAQMD a los minoristas participantes solo después de que se haya recibido la reclamación para pago y que SCAQMD haya revisado toda la documentación, incluyendo el certificado de instalación, y de ser aplicable, el certificado de destrucción.
- Los remedios por incumplimiento con los términos del programa, pueden incluir, pero no están limitados a:
 - Recuperación de todos o parte de los fondos del programa.
 - Posibles sanciones penales y/o civiles al minorista participante basado en la gravedad, al no realizarse el trabajo en conformidad.
 - Cancelación del vale.

PÁGINA DE RECURSOS DE LA RED

Para ayudar a los clientes participantes en el Programa de Incentivo de Vale para el Cambio de Estufas y Chimeneas de Leña de SCAQMD, se ha desarrollado una página de recursos en la red, que contiene los enlaces de los minoristas participantes para el programa de incentivos y las formas aplicables. La información y los contactos dentro de estos enlaces, pueden asistirle a obtener toda la información necesaria para cumplir con los requisitos del programa.

Al preparar una solicitud, le pedimos que utilice la información presentada dentro de los enlaces de esta página. Al presentar un paquete de la solicitud completada, se pueden reducir el tiempo y los recursos necesarios para procesar su solicitud.

La Página de Recursos en la Red, la puede encontrar en www.aqmd.gov.

